

VALLENAR, 18 de mayo del 2010

DECRETO EXENTO N° 3183 /

VISTOS :

El Decreto exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo N° 764 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual solicita renovación de seguros de accidentes personales y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :


1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas la renovación directa de seguros de accidentes personales para Apoyos Familiares Programa puente/FOSIS a **La Interamericana Cia de Seguros de Vida, RUT 99.289.000-2** por la suma de \$ 428.871.- más IVA.

2ª.- Dicho valor será imputado a Cuentas complementarias, Administración Fondos de Terceros.

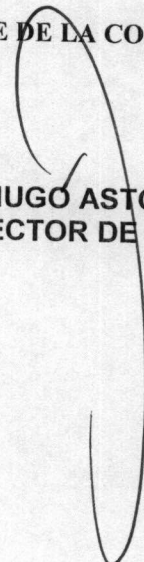
3ª.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-